Provincia del Chubut

ACTA Nº 254.

En la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 16:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Claudio PETRIS y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Martin MONTENOVO, Eduardo PINSKER, Rafael LUCCHELLI, Mario GLADES, Julio ARISTARAIN, Oscar Atilio MASSARI, Carlos DEL MARMOL, Jorge GUTIERREZ y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Celebración de los concursos públicos para cubrir un cargo de Fiscal General, para la ciudad de Rawson; Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew; 4) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn; 5) Celebración del concurso público para cubrir tres cargos de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia; 6) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez/a de Refuerzo, para el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew; 7) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 8) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de Admisibilidad finalizados; 9) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Alberto José Luciani, contra los Jueces Penales de Comodoro Rivadavia, Dres. Raquel Tassello, Martin Cosmaro y Jorge Odorisio; 10) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Procurador Dr. Jorge Luis Miquelarena, contra la Fiscal General de Rawson, Dra. Antonia Suarez García; 11) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento; 12) Designaciones de Magistrados/as que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha. Se aprueba por unanimidad. Se somete a consideración del Pleno la incorporación del punto 13) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Olga

Edith Cañupan, contra el Juez Penal de Comodoro Rivadavia Dr. Alejandro Gabriel Soñiz. Se aprueba por unanimidad. El Presidente somete a consideración del Pleno las razones que justifican la inasistencia de los Consejeros: Horacio Crea por motivos de tener que someterse a un tratamiento médico. Martin Iturburu Moneff por motivos personales y laborales. El Presidente desarrolla el punto uno del orden del día Informe Presidencia, haciendo saber que en la jornada de hoy a las 15:30 horas, comenzaron los exámenes escritos de los postulantes a Fiscal General para las ciudades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, haciéndolo las Dras. María Alejandra Hernandez, para Puerto Madryn y Andrea Alejandra Rubio, María Laura Blanco y Verona Daniela Dagotto, para Comodoro Rivadavia, fue sorteado el trabajo practico Nº 2 y el tema Nº 4 para el examen oral, se encontraban presentes al momento del sorteo los Consejeros Claudio Petris y Martin Montenovo y el secretario permanente Diego Daniel Cruceño. Que para los cargos de Fiscal General para las ciudades de Rawson y Trelew, no se presentaron postulantes, por lo que debe declararse desierto dichos concursos y convocarlo nuevamente. Se recuerda que en el mes de junio se realizara la sesión en la ciudad de Puerto Madryn, los días 28, 29 y 30, se celebrarán los concursos de Juez/a de Cámara Civil para la ciudad de Trelew y Juez/a Civil y Comercial Nº 1 para la ciudad de Comodoro Rivadavia, confirmando que el Jurista Invitado en materia Laboral será el Dr. Alberto Birenbaum y en materia Civil el Dr. Marcelo Iñiguez. Refiere a que se repartieron informes de la situación económica y financiera a todos los señores Consejeros y que será tratado en comisión de presupuesto. Se da comienzo al examen oral de los postulantes al cargo de Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial Nº1, de la ciudad de Trelew, haciéndolo en el orden sorteado primero la Dra. Nancy Noemí Arnaudo, luego el Dr. Ubaldo Rene Aguilera y por último la Dra. Paula Natalia Farías, conformando la mesa evaluadora los Consejeros Petris, Vivas y Massari. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión y en el mismo orden los postulantes a Juez/a Civil de Refuerzo realizan sus entrevistas personales, primero la Dra.

Provincia del Chubut

Nancy Noemí Arnaudo, luego el Dr. Ubaldo Rene Aguilera y por último la Dra. Paula Natalia Farías. Siendo las 18:45 horas se pasa a un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 09:00 horas, dirigiéndose algunos Consejeros a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Comodoro Rivadavia para el desarrollo de la catedra abierta sobre Juicios por Jurados. Siendo las 09:30 horas se reanuda la sesión, se da comienzo a los exámenes para los tres cargos de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia, primero la Dra. María Laura Blanco, luego la Dra. Andrea Alejandra Rubio y por último la Dra. Verona Daniela Dagotto, conformando la mesa examinadora los Juristas Invitados Dres. Maximiliano Breide Obeid y Ricardo Maidana y los Consejeros Lucchelli y Del Mármol. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se da comienzo a los exámenes orales de los postulantes al cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn, exponiendo la Dra. Maria Alejandra Hernandez, conformando la mesa examinadora los Juristas Invitados Dres. Maximiliano Breide Obeid y Ricardo Maidana y los Consejeros Montenovo y Gutiérrez, Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Continúa la sesión el Consejero Vivas, da lectura al dictamen de la mesa evaluadora del cargo de Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Trelew, que se incorpora como Anexo Nº 1 y responde las consultas realizadas por los señores Consejeros comentando asimismo como fue el pedido de este cargo por parte del Superior Tribunal de Justicia y las necesidades y funcionamiento del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Trelew; comienza el debate sobre el cargo, pide la palabra el Consejero PINSKER refiere y agradece al Dr. Vivas lo hecho para intentar remediar el problema suscitado con el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Trelew, pero como representante de los abogados de Trelew dice que el Juzgado es un desastre y que los Jueces subrogantes no dictaron sentencias, considera que en ese juzgado es todo anómalo y que el regreso de Juárez Aldazabal no va a alcanzar, piensa que en relación a la Dra. Arnaudo no fue tan lapidario su examen y que en una situación excepcional podríames evaluar una

3

solución también excepcional que se necesita un Juez de Refuerzo en ese Juzgado, considera imprescindible un Juez de refuerzo, dice que la Dra. Arnaudo alcanzo las expectativas mínimas para acceder al cargo; VIVAS refiere a las estadísticas del Juzgado y a como se dividirían las causas y que el Juez de Refuerzo tendría unas dieciséis sentencias, explica los costos y beneficios de ocupar el cargo con actuales Secretarios de otras dependencias Judiciales; PINSKER pregunta al Dr. Vivas si está seguro que la Dra. Juárez Aldazabal, sola pondrá al día el Juzgado y que hay muchos expedientes inoficiosos y que muchos estarían en condiciones de tener sentencia y que el mismo Juzgado solicita medidas dilatorias, agradece el esfuerzo realizado pero que no alcanza; MONTENOVO dice que le resulta ajeno decir si es o no necesario el concurso o el tiempo del Juez de refuerzo, que la evaluación del Juez de Refuerzo es relativa, le quedo la sensación que los dos primeros postulantes sabían más de lo que habían demostrado, que la Dra. Arnaudo y el Dr. Aguilera, podrían prestar esa ayuda excepcional, mociona se lo seleccione al Dr. Aguilera como Juez de Refuerzo; GUTIERREZ adhiere al dictamen de la mesa examinadora y que como abogado entiende el tema planteado por la Circunscripción Judicial de Trelew, que se concursa para este concurso y que hoy no lo han demostrado que si bien hay que garantizarle al postulante celeridad en las decisiones las mismas tienen que estar ajustadas a Derecho, que hoy no reúnen los requisitos para ser seleccionados, refiere a que ambos son funcionarios y están realizando actividades jurisdiccionales en la actualidad y que dichas funciones no son las mismas que para Juez, que el examen de Juez de Refuerzo es mucho más leve que para un cargo titular; LUCCHELLI pregunta cuál sería el temperamento del Superior Tribunal de Justicia si quedara desierto el cargo; VIVAS responde y dice que si la evaluación en trámite de la Dra. Juárez Aldazabal es negativa, insistiría en el pedido del cargo; DEL MARMOL considera que no alcanzaron los objetivos para poder dictar sentencia algo tan importante y que le cambia la vida a la gente, dice que los jueces subrogantes tienen que hacer su trabajo; VIVAS explica las gestiones realizadas ante la Defensoría General y el

Provincia del Chubut

Colegio de Abogados de Trelew, que dentro de sus posibilidades les solicito paciencia, y que fue una charla de caballeros con el colegió de abogados de Trelew; GLADES considera que se ha mezclado todo, recuerda que es parte de la comisión de evaluación de la Dra. Juárez Aldazabal y el entorpecimiento que ocurrió en la evaluación y todo se mezcla con este cargo que en este momento el centro es el concurso, que hay problemas en el Juzgado pero acá estamos en la designación de un Juez, y si en esta oportunidad no están a la altura de la circunstancia no se los debe designar, recuerda palabras del Dr. Pasutti, "hay que hacer pan con la harina que se tiene", aunque no coincide con aquella postura, refiere a las tres mociones adhiere al dictamen de la mesa; PINSKER considera que la Dra. Arnaudo nada tiene que ver con las palabras del Dr. Passutti; GLADES que en esta oportunidad no demostraron estar a la altura de la circunstancia; se someten a consideración del Pleno las tres mociones, por la moción de declarar desierto el cargo de Juez de refuerzo votan por la afirmativa Consejeros: CARMELINO, PETRIS, VIVAS. MOSQUEIRA, LUCCHELLI, ARISTARAIN, GLADES, MASSARI, DEL MARMOL y GUTIERREZ; por la moción de Designar a la Dra. Arnaudo votan por la afirmativa el Consejero: PINSKER; por la moción de Designar al Dr. Aguilera vota por la afirmativa el Consejero: MONTENOVO; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura declara desierto el cargo de Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Trelew. Se da tratamiento al punto doce del orden del día, la Designación del Dr. Diego Trad, como Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn, quien ya obtuviera Acuerdo Legislativo, por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura Designa al Dr. Diego Ariel Trad, como Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn. Siendo las 13:35 horas se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:30 horas. A las 16:00 horas se reanuda la sesión y se realizan las entrevistas personales en el mismo orden en el que expusieron sus exámenes orales Dras. Blanco, Rubio, Dagotto y Hernandez. Se realiza un cuarto intermedio de diez minutos. Se somete a consideración del Pleno la incorporación odden del

día del punto 14) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Olga Edith Cañupan, contra el Fiscal General de Comodoro Rivadavia Dr. Adrián Cabral. Se aprueba por unanimidad. Se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Alberto José Luciani, contra los Jueces Penales de Comodoro Rivadavia, Dres. Raquel Tassello, Martin Cosmaro y Jorge Odorisio, quedando conformada por los Consejeros: CREA, MASSARI, MOSQUEIRA, LUCCHELLI e ITURBURU MONEFF. Se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Procurador Dr. Jorge Luis Miquelarena, contra la Fiscal General de Rawson, Dra. Antonia Suarez García, quedando conformada por los Consejeros: CREA, MASSARI, LUCCHELLI, PINSKER y GLADES. Se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Olga Edith Cañupan, contra el Juez Penal de Comodoro Rivadavia Dr. Alejandro Gabriel Soñiz, quedando conformada por los Consejeros: CREA, MASSARI, MONTENOVO, CARMELINO y PINSKER. Se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Olga Edith Cañupan, contra el Fiscal General de Comodoro Rivadavia Dr. Adrián Cabral, quedando conformada por los Consejeros: CREA, MASSARI, DEL MARMOL, MONTENOVO y ARISTARAIN. El Consejero Del Mármol da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Liliana Verónica Thomas, contra el Juez de Paz de la ciudad de Esquel Ramón Azzolini, que se incorpora como Anexo Nº 2, sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba las conclusiones del dictamen de la Comisión de Admisibilidad y por unanimidad se desestima la denuncia; PETRIS menciona que se está realizando gestioones para alquilar un edificio en planta baja, donde funcionen tanto el Juzgado de Paz como el archivo. El Consejero Del Mármol da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Maria Izaguirre contra la Jueza de Familia Dra. Diana Kazakevich y la Defensa Publica ambas de Comodoro Rivadavia, que se incorpora como Anexo Nº

Provincia del Chubut

3, sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba las conclusiones del dictamen de la Comisión de Admisibilidad y por unanimidad se desestima la denuncia. El Consejero Del Mármol da lectura al informe de la Comisión de evaluación de la Dra. Daniela Arcuri Jueza penal de Comodoro Rivadavia, que se incorpora como Anexo Nº 4, sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño de la Dra. Daniela Alejandra Arcuri, en sus tres primeros años de función. El Consejero Del Mármol da lectura al informe de la Comisión de evaluación del Dr. Miguel Ángel Caviglia, Juez Penal de Comodoro Rivadavia, que se incorpora como Anexo Nº 5, sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño del Dr. Miguel Ángel Caviglia, en sus tres primeros años de función. Se somete a consideración del Pleno la incorporación al orden del día del punto 15) Tratamiento a la nota presentada por el Dr. José Antonio Charlin. Se aprueba por unanimidad. Se le da tratamiento a la presentación del Dr. Charlin, quien solicito su incorporación como postulante al concurso de Juez de Cámara Penal para la ciudad de Esquel que cerrara su inscripción el pasado 24 de mayo a las 13:00 horas, por no haber llegado a tiempo su formulario de inscripción para dicho concurso; PETRIS da lectura a la nota y explica la situación ante los señores Consejeros; los Consejeros debaten sobre el tema planteado, la recepción y envió de formularios de inscripción; PINSKER mociona que no se acepte la postulación, porque lo que debe tenerse en cuenta es la fecha de recepción o de ingreso de la postulación, no la de envio o remisión, es carga del postulante tomar las medidas para que se reciba su inscripción dentro del término fijado; VIVAS coincide con Pinsker y piensa que no se puede tomar esto como caso de excepción, recuerda que el Dr. Charlyn se inscribió en muchas oportunidades y en muy pocas ocasiones se ha presentado a rendir examen, considera no admitir la inscripción; DEL MARMOL consulta por los tiempos de inscripción de los postulantes, considera que el Dr. Charlin asumió un riesgo y no corresponde incorporarlo en el listado de postulantes; Sometido a consideración del

Pleno la moción de rechazar la Solicitud del Dr. José Antonio Charlin, votan por la afirmativa los Consejeros: DEL MARMOL, PETRIS, GLADES, PINSKER, VIVAS, ARISTARAIN, MOSQUEIRA, CARMELINO, MASSARI, LUCCHELLI y GUTIERREZ; sometida a consideración la moción de aceptar la inscripción del Dr. José Antonio Charlin, vota por la afirmativa el Consejero MONTENOVO; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura rechaza la solicitud realizada por el Dr. José Antonio Charlin. Se dispone trabajo en comisión. Continua la sesión se da tratamiento a lo planteado por la comisión de Admisibilidad, de la denuncia presentada, por el Procurador General de la Provincia Dr. Jorge Luis Miquelarena contra el Fiscal General de Sarmiento Dr. Herminio González Meneces. Sometida a consideración del Pleno la moción de remitir las actuaciones a la comisión de evaluación del Dr. González Meneses, por estar los hechos denunciados vinculados a la actuación funcional del Fiscal dentro del periodo de sus tres primeros años de función; el Pleno del Consejo de la Magistratura por unanimidad dispone que se remitan las actuaciones a la comisión de evaluación. Se dispone trabajo en comisión. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión, los Juristas Invitados Dres. Ricardo Maidana y Maximiliano Breide Obeide, dan lectura al informe de la mesa examinadora de los cargos de Fiscales Generales para las ciudades de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, que se incorpora como Anexo Nº 6, responde las consultas realizadas por los señores Consejeros. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Continua la sesión, se inicia el debate del cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn, pide la palabra el Consejero DEL MARMOL quien mociona a la Dra. Hernandez para ocupar el cargo, recuerda cuando quedo primera en orden de mérito, en su anterior examen; LUCCHELLI adhiere a la moción de Del Mármol y recuerda que tuvo que concursar tres veces y en todas las oportunidades supero la instancia técnica, valorando que se haya presentado nuevamente, destacando su convicción, se alegra que se haya presentado nuevamente, acompaña la moción de seleccionarla para el

Provincia del Chubut

cargo; ARISTARAIN como representante popular de Puerto Madryn, adhiere a la postura del Consejero Del Mármol y destaca que trabaja que conoce personalmente lo bien vista que está la postulante en la ciudad de Puerto Madryn y considera un orgullo para la comunidad que pueda la Dra. Hernandez acceder al cargo; VIVAS adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Hernandez, destaca lo planteado por la postulante en relación a la violencia de género y las medidas urgentes que se deben tomar frente a este tipo de denuncias, criterio que comparte y al que apunta el Superior Tribunal de Justicia; PINSKER adhiere a la moción y motiva a todos los postulantes a seguir insistiendo ya que esto lo demuestra; MONTENOVO coincide con los dichos y la moción, destaca la honestidad de la postulante y sus ganas de volver que es muy bueno seleccionar a la Dra. Hernandez; GUTIERREZ adhiere a sus preopinantes y pone de relieve los concursos anteriores de la postulante; MOSQUEIRA apoya la moción y destaca la confianza de la Dra. Hernandez en el sistema; se somete a consideración del Pleno, la moción de seleccionar a la Dra. Hernandez como Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn, y por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, selecciona a la Dra. María Alejandra Hernandez, como Fiscal General de Puerto Madryn. Se continua con el debate para los tres cargos de Fiscal General de Comodoro Rivadavia; para el primero pide la palabra el Consejero DEL MARMOL mociona se seleccione a la Dra. Verona Dagotto como Fiscal de Comodoro Rivadavia, destacando la coherencia y tranquilidad en sus respuestas, refiere a la fuerza que debe tener un Fiscal, entiende que es apta para el cargo; MONTENOVO refiere al dictamen de la mesa evaluadora, considera que tuvo una buena entrevista personal y tiene la satisfacción de poder cubrir el cargo, coincide con lo dicho por Del Mármol; PINSKER adhiere a la moción de proponer a la Dra. Dagotto; sometida la moción a consideración de los Consejeros; por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura selecciona a la Dra. Verona Daniela Dagotto, como Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se da inicio al debate del segundo cargo de Fiscal General para Comodoro Rivadavia, pide la palabra el Consejero



The state of the s

LUCCHELLI quien propone a la Dra. María Laura Blanco, como Fiscal General de Comodoro Rivadavia, destaca el buen examen y considera que tiene las cualidades para el cargo; PINSKER adhiere a la moción de Lucchelli, y refiere al conocimiento apropiado de la postulante, destaca su entrevista personal; MOSQUEIRA coincide con la propuesta de Lucchelli, destacando la seguridad demostrada en los exámenes y que le gusto que se jugó con respuestas difíciles; MONTENOVO dice que la conoce por trabajar en Comodoro Rivadavia, y que en esta jornada hubo muy buenas entrevistas personales, adhiere a la moción; MASSARI conoce a la postulante, dice que pidió referencias y uno se arma un dibujo de cómo viene, resalta que los tres exámenes fueron muy buenos, acompaña la moción de seleccionar a la Dra. Blanco, piensa que es una mujer tranquila y con criterio; CARMELINO dice que como representante popular de Comodoro se siente orgulloso de seleccionar a la Dra. Blanco como Fiscal General de Comodoro Rivadavia; sometida la moción a consideración de los señores Consejeros; por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut selecciona a la Dra. María Laura Blanco, como Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Comienza el debate del tercer cargo pide la palabra el Consejero MASSARI dice que celebra que generalmente hay muchos cargos desiertos y en esto oportunidad hay postulantes en condiciones se han seleccionados para varios cargos, refiere a la Dra. Rubio no disiente técnicamente con el dictamen de la mesa, que conoce a la Dra. Rubio, pidió referencias a los empleados Judiciales, a los Fiscales y a Jueces Penales y que fue unánime lo que recabo y se informó, de cómo se prepara y se desempeña en su trabajo la postulante, destaca la firmeza en sus respuestas y advierte que no hubo silencios, que no advirtió que haya sido un examen insuficiente recuerda cuando trabajo en el fuero Civil y el esmero que le pone a su trabajo, que estamos ante una profesional calificada y sin temor a equivocarse la mociona para ocupar el cargo de Fiscal General; LUCCHELLI expresa que la Dra. Rubio tiene tremendas cualidades pero no las demostró en esta oportunidad, considera que no le

Provincia del Chubut

haríamos un favor en seleccionarla con un dictamen negativo, que la próxima vez se la va a poder seleccionar y se va a sentir bien, mociona declarar desierto el cargo y que no dude en presentarse nuevamente, que todas las personas hablan muy bien de ella; DEL MARMOL mociona se declare desierto el cargo ya que no supero el apto de la mesa evaluadora, comparte que fue buena la impresión que se llevó de la Dra. Rubio Refiere a palabras de Montenovo en relación a ingresar a un cargo un postulante que no alcanza a superar la instancia técnica, que tiene todas las aptitudes para ser Fiscal pero no alcanzo en esta foto del examen; VIVAS Adhiere a la propuesta de Lucchelli, que averiguo antes de venir a esta sesión sobre los antecedentes de las postulantes, hablo con los Fiscales Jefes y el Procurador General, que todos les dieron las mejores referencias y en los cuatro casos eran excelentes, valora los diez años de experiencia de la Dra. Rubio, considera que el Consejo de la Magistratura debe ser prudente en las decisiones y lo recomendado por los académicos, al apartarnos de los informes técnicos borraríamos con el codo lo que escribimos con la mano; GLADES dice que es difícil cuando pasan estas situaciones y nos pone en un lugar incomodo, que indago y pregunto sobre la postulante, que el examen es una película una foto de días, que siempre respeto lo recomendado por los Juristas, que la Dra. Rubio ha pasado por varios lugares del Poder Judicial que lamentablemente no le ha ido bien en este caso, adhiere a la moción de declarar desierto el cargo; MONTENOVO efiere a la sana costumbre salvo raras excepciones de acompañar lo recomendado por los Juristas, que tiene su postura referente a que no es vinculante el dictamen del jurista y flaco favor le haríamos al postulante de seleccionarlo sin superar al Jurista, que intentando coherencia no puede hacer algo distinto a lo que viene votando desde hace un año y medio, dice que dudo profundamente, destaca la honestidad y las críticas del sistema para hablar de lo que debería cambiar que la Dra. Rubio tiene una honestidad sana, quedo impactado con su entrevista personal, que tiene un perfil que a todos nos gustó, que fue la mejor entrevista personal, que con profundo pesar acompaña el dictamen los Juristas quienes son honrados y

(sed in the color

dijeron lo que pensaban, hay que volver como lo hizo la Dra. Hernandez, que la base esta, insta a la Dra. Rubio a esperar y a regresar para alegría de todos; PINSKER suscribe en su totalidad las palabras de Montenovo que acá no hay arbitrariedades ni favoritismos espera que regresé a rendir en un próximo concurso; GUTIERREZ adhiere a lo expresado por el Dr. Montenovo, recuerda que el dictamen no es vinculante, destaca los antecedentes de la Dra. Rubio y lo demostrado en la entrevista personal, recuerda que acompaño en su legajo las causas asignadas en el sistema Coirón, que no alcanzo los objetivos para la selección en esta oportunidad, que es lamentable por su desempeño como Funcionaria de Fiscalía por la aptitud que tiene y la fuerza, pero le falta el aspecto del examen, no duda de su conocimiento y capacidad, que podría llegar por la puerta grande y no por la claraboya, que no le haríamos un favor a ella ni al Consejo de la Magistratura al no acompañar el dictamen, que por el bien de la justicia no podemos cambiar lo ocurrido en este examen; se somete a consideración del Pleno, ambas mociones; por seleccionar a la Dra. Andrea Rubio como Fiscal General de Comodoro Rivadavia, vota por la afirmativa el Consejero MASSARI; por la moción de declarar desierto el cargo, votan por la afirmativa los Consejeros: PETRIS, ARISTARAIN, GLADES, DEL MARMOL, LUCCHELLI, VIVAS, PINSKER, MONTENOVO, CARMELINO, MOSQUEIRA y GUTIERREZ; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura, declara desierto el un cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se realiza un cuarto intermedio de diez minutos. Se dispone trabajar en comisión de presupuesto. Siendo las 21:30 horas, se da por finalizada la sesión. Se dispone que mañana a las 09:30 horas, los Consejeros se reunirán a trabajar en las diferentes Comisiones.

Claudio PETRIS

12

Julio ARISTARAIN

Hector CARMELINO

Mario GLADES

Jorge GUTIERREZ

Oscar Atilio MASSARI

Martin MONTENOVO

Rafael LUCCHELLI

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acta Nº 254/17 CM)